

La CNMC aprueba con compromisos la compra de Terminal Ferry de Barcelona (TFB) por parte del grupo Grimaldi.

- Grimaldi se compromete, entre otros, a renunciar y devolver a la Autoridad Portuaria de Barcelona (APB) parte de su actual concesión en ese puerto.
- La operación se autoriza tras una exhaustiva investigación, dados los riesgos que implicaba para la competencia en el Puerto de Barcelona.
- Afecta a la gestión de las terminales del Puerto de Barcelona y al transporte regular de carga rodada y pasajeros entre Barcelona y las Islas Baleares.

Madrid, 3 de mayo de 2023.- La CNMC ha autorizado que el Grupo Grimaldi adquiera la Terminal Ferry de Barcelona (TFB), pero con la condición de que cumpla una batería de compromisos que preservarán la competencia en el Puerto de Barcelona. [C/1305/22 \(GRIMALDI/TFB\)](#).

Grimaldi se compromete a renunciar y devolver a la Autoridad Portuaria de Barcelona (APB) una parte de su actual concesión, a facilitar el embarque directo desde la pasarela y el *finger* de su actual terminal a cualquier tercero (competidor) que ocupe la superficie desinvertida, a prestar servicios de estación marítima si no se construye una nueva en la superficie desinvertida, entre otros (*ver compromisos completos al final de la nota*) y a mantener las condiciones comerciales previas a la operación.

Terminales y transporte marítimo

La operación afecta a los sectores de:

- **Gestión de terminales portuarias de carga rodada y pasajeros**, donde se produce un solapamiento horizontal, ya que Grimaldi añadirá a la terminal pública que ya gestiona en el puerto de Barcelona, la terminal TFB (también pública). El Grupo pasará a gestionar las dos únicas terminales públicas de carga rodada y pasajeros existentes en dicho puerto.
- **Transporte marítimo regular de carga rodada y pasajeros**, relacionado verticalmente con el anterior, puesto que Grimaldi presta servicios de transporte marítimo de carga rodada y pasajeros en las líneas entre Barcelona y las Islas Baleares.

Riesgos para la competencia

La concentración de las dos únicas terminales públicas de carga rodada y pasajeros del puerto de Barcelona en manos de Grimaldi y la ausencia de una terminal alternativa para prestar servicios portuarios a los buques de carga rodada y pasajeros (buques Ro/Pax), otorgaría al Grupo el incentivo y la capacidad de subir los precios y cambiar las condiciones de acceso a sus servicios.

La situación podría extenderse al transporte marítimo regular de carga rodada y pasajeros (mercado verticalmente relacionado) en las líneas entre Barcelona y las Islas Baleares. Grimaldi podría reforzar su posición, si aplicara a las navieras competidoras que necesitan acceder a esas terminales condiciones menos favorables (horarios, frecuencias o tarifas) que las de sus propios buques.

Análisis de la operación

La CNMC consideró que los compromisos ofrecidos por Grimaldi en primera fase eran insuficientes para resolver los problemas de competencia, por lo que la operación pasó a analizarse en segunda fase ([ver nota de prensa](#)).

En el marco del procedimiento, la CNMC recabó el informe preceptivo de la Autoridad Catalana de la Competencia (ACCO) sobre la operación.

En segunda fase, Grimaldi propuso nuevos compromisos, que la CNMC consideró apropiados, y centrados en permitir el desarrollo de una nueva terminal de carga rodada y pasajeros en el puerto de Barcelona.

Compromisos aprobados

- **Renunciar y devolver** a la Autoridad Portuaria de Barcelona (APB) una parte de su actual concesión en dicho puerto.
- **Facilitar el embarque directo** desde la pasarela y el *finger* de su actual terminal a cualquier tercero que ocupe la superficie desinvertida.
- **Prestarle servicios de estación marítima** en el caso de que no se construya una nueva estación marítima en la superficie desinvertida.
- **No participar en el concurso** que la APB pueda convocar para concesionar la superficie desinvertida en un futuro.
- **Mantener las condiciones comerciales** a las navieras terceras a las que TFB presta servicios portuarios actualmente, hasta la efectiva entrada de

un tercero en la superficie a desinvertir o hasta el quinto aniversario de la Resolución sin que se haya producido dicha entrada.

Este último evitará que Grimaldi pueda hacer valer su posición en la gestión de terminales en el puerto de Barcelona para restringir la competencia en el transporte marítimo de pasajeros y carga, en particular entre la Península y Baleares, ya que las navieras competidoras a las que TFB presta servicios actualmente podrán mantener las frecuencias y atraques que utilizaban de forma habitual y los precios acordados antes de la operación.

Contenido relacionado:

- [C/1305/22 \(GRIMALDI/TFB\).](#)
- Nota de prensa: [La CNMC analizará en profundidad la compra de Terminal Ferry de Barcelona por parte del grupo Grimaldi.](#)
- CNMC: Análisis de concentraciones.
- BlogCNMC: [En la CNMC vigilamos las concentraciones entre empresas.](#)